

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1º. El **SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES** del **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**, organizará el próximo 29 de Noviembre 2020 la **SEGUNDA EDICION DEL 5K-10K “VILLA DE CASTUERA”**.

Artículo 2º. La **SEGUNDA EDICION DEL 5K-10K “VILLA DE CASTUERA”**, es una carrera mixta, campo a través y final urbano, con dos circuitos de 5000 y 10000 metros cada uno, en donde no se permitirá que discurra por el circuito oficial, ningún tipo de artilugio rodado salvo los expresamente autorizados por la Organización. Los vehículos autorizados irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, siendo retirados del circuito por los responsables de seguridad en carrera, para evitar los posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

Artículo 3º. En la **SEGUNDA EDICION DEL 5K-10K “VILLA DE CASTUERA”**, es una carrera en la que podrán participar todos los atletas que lo deseen, bien sean federados o no. Todos los atletas deberán tener cumplidos los dieciocho años el día de la prueba.

Artículo 4º. **CATEGORIAS** (solo para 10k)

Se establecen las siguientes categorías:

GENERAL MASCULINA y FEMENINA (TRES PRIMEROS CLASIFICADOS) Premios NO ACUMULABLES con las categorías.

- SENIOR: De 16 a 34 años (masculino y femenino).
- VETERANOS-VETERANAS “A”: De 35 a 44 años (masculino y femenino)..
- VETERANOS-VETERANAS “B”: De 45 a 54 años (masculino y femenino)..
- VETERANOS-VETERANAS “C”: De 55 años en adelante (masculino y femenino).

Artículo 5º. **HORARIOS:**

Hora de Salida: 10.30 horas. (Pabellón Polideportivo)

Llegada carrera 5K: Aproximadamente, desde las 10.50 hrs (Pista de Atletismo)

Cierre de control 5K: 11.15 horas.

Llegada carrera 10K: Aproximadamente, desde las 11.10 hrs (Pista de Atletismo)

Cierre de control 10K: 12.00 horas.

Artículo 6º. **CIERRE DE CARRERA:** La carrera se irá cerrando y, por lo tanto, se abrirá al tráfico rodado los tramos por los que ya haya pasado el vehículo de cierre de carrera (coche-escoba), abandonando sus puestos los Colaboradores del Servicio de Deportes, Cuerpos de Seguridad y Personal Técnico de la Organización.

Artículo 7º. INSCRIPCIONES: Los corredores tienen que inscribirse previamente en la prueba para aparecer en la clasificación de la misma, en www.chipserena.es. (No se aceptarán, bajo ningún concepto, inscripciones el día de la Prueba).

Fecha de inscripción:

- PERIODO ORDINARIO: Desde el 23 de Octubre hasta el 25 de Noviembre o hasta completar el límite de 100 dorsales para la prueba.

Coste de las inscripciones:

- Inscripción INDIVIDUAL realizadas en **PERIODO ORDINARIO:** 6,00 €

Una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones, así como, no se permitirán cambios de datos. Una vez publicadas las inscripciones, los corredores deberán comprobar sus datos, ya que el día de la prueba no se accederá a ningún tipo de cambio, anulando la inscripción si la Organización detectase errores.

Artículo 8º. DORSALES: Los dorsales se recogerán en la línea de salida hasta 30 minutos antes de la salida. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin recortar, manipular o doblar, debiendo ir bien sujetos con imperdibles o dispositivo similar.

Artículo 9º. AVITUALLAMIENTOS: En la prueba de 10K, en el kilómetro 5 aproximadamente, existirá un PUESTO DE AVITUALLAMIENTO LIQUIDO.

En la línea de META, la Organización dispondrá igualmente, para ambas carreras, de un puesto con AVITUALLAMIENTO LIQUIDO y FRUTA.

Artículo 10º. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS: Para todos los corredores formalmente inscritos se contará con la presencia de ambulancia y servicios médicos, así como con seguros de accidente y de responsabilidad civil, de acuerdo con la reglamentación de la FAEx. Los corredores con problemas médicos deberán solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico y debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

Artículo 11º. COCHES – ESCOBA: La Organización pondrá a disposición de los corredores, en cada circuito, de un vehículo que recogerá a aquellos atletas que por cualquier causa de lesión no puedan seguir en carrera.

Artículo 12º. JUECES: Las pruebas estarán controladas por el personal Técnico del Servicio Municipal de Deportes de Castuera.

Puede ser descalificado cualquier atleta que no complete el recorrido, utilice sustancias prohibidas, no lleve el dorsal visible en el pecho, corra con el dorsal adjudicado a otro participante, modifique, deteriore o manipule el dorsal, no pase por el CONTROL DE SALIDA y a todos los que infrinjan el Reglamento de la Federación Española de Atletismo y en su defecto el de la Federación Extremeña.

Artículo 13º. CRONOMETRAJE: El cronometraje se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. En la prueba habrá controles en la salida, en la meta y en cualquier otro lugar del recorrido donde la Organización lo considere oportuno.

Artículo 14º. CONTROL DE SALIDA: Para participar, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, es obligatorio pasar por el CONTROL DE SALIDA, que se efectuará por las alfombras situadas en la línea de salida en el momento de darla. El Servicio Municipal de Deportes declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la Organización y/o los Jueces de Carrera.

Artículo 15º. RECLAMACIONES: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba al propio organizador, el Servicio Municipal de Deportes. Para razones estrictamente deportivas, al Juez-Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de notificados los resultados oficiales.

Artículo 16º. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción y tomar la salida aceptan el presente Reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de su obligado cumplimiento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 17º. TRATAMIENTO DE DATOS E IMAGEN: Por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el Servicio de Deportes trate informáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Servicio Municipal de Deportes, Plaza de España 1, 06420, Castuera (Badajoz).

Artículo 18º. SISTEMA DE GUARDARROPA: Debido a la situación Covid, no habrá servicio de guardarropas.

Artículo 19º. PREMIOS y TROFEOS: (LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES)

- **CLASIFICACION ABSOLUTA MASCULINA CARRERA 5K-**. Los tres primeros clasificados de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primer Clasificado: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.
 - Segundo Clasificado: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.
 - Tercer Clasificado: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.

- **CLASIFICACION ABSOLUTA FEMENINA CARRERA 5K-**. Las tres primeras clasificadas de la carrera obtendrán los siguientes premios:

- Primera Clasificada: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.
- Segunda Clasificada: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.
- Tercera Clasificada: Trofeo + inscripción gratuita la próxima edición.
-
- **CLASIFICACION ABSOLUTA MASCULINA CARRERA 10K-** Los CINCO primeros clasificados de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primer Clasificado: Trofeo + 80 Euros a gastar en empresas locales
 - Segundo Clasificado: Trofeo + 50 Euros a gastar en empresas locales
 - Tercer Clasificado: Trofeo + 30 Euros a gastar en empresas locales
 - Cuarto Clasificado: Trofeo e inscripción 2021
 - Quinto Clasificado: Trofeo e inscripción 2021
- **CLASIFICACION ABSOLUTA FEMENINA CARRERA 10K-** Las CINCO primeras clasificadas de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primera Clasificada: Trofeo + 80 Euros a gastar en empresas locales
 - Segunda Clasificada: Trofeo + 50 Euros a gastar en empresas locales
 - Tercera Clasificada: Trofeo + 30 Euros a gastar en empresas locales
 - Cuarta Clasificada: Trofeo e inscripción 2021
 - Quinta Clasificada: Trofeo e inscripción 2021
- **CLASIFICACION VETERANOS "A – B – C" MASCULINA CARRERA 10K-** Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías de Veteranos en la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primer Clasificado: Trofeo
 - Segundo Clasificado: Trofeo
 - Tercer Clasificado: Trofeo
- **CLASIFICACION VETERANAS "A – B – C" FEMENINA CARRERA 10K-** Las tres primeras clasificadas de cada una de las categorías de Veteranas en la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primera Clasificada: Trofeo
 - Segunda Clasificada: Trofeo
 - Tercera Clasificada: Trofeo

- **CLASIFICACION ATLETAS LOCALES MASCULINA CARRERA 5K-**. El primer clasificado de la categoría obtendrá el siguiente premio:
 - Primer Clasificado: Trofeo.
- **CLASIFICACION ATLETAS LOCALES FEMENINA CARRERA 5K-**. La primera clasificada de la categoría obtendrá el siguiente premio:
 - Primera Clasificada: Trofeo.
- **CLASIFICACION ATLETAS LOCALES MASCULINA CARRERA 10K-**. El primer clasificado de la categoría obtendrá el siguiente premio:
 - Primer Clasificado: Trofeo.
- **CLASIFICACION ATLETAS LOCALES FEMENINA CARRERA 10K-**. La primera clasificada de la categoría obtendrá el siguiente premio:
 - Primera Clasificada: Trofeo.

Artículo 20º. La entrega de premios se realizará, en la zona de pódium en la Pista Municipal de Atletismo de Castuera, junto a la Meta, a partir de las 12.00 horas.

PROTOCOLO COVID 5K-10K “VILLA DE CASTUERA”

Ante la situación generada por la transmisión del Coronavirus COVID-19, y en pro de frenar la pandemia, se establecen medidas de prevención que eviten el contagio y reduzcan los riesgos para las personas, siendo conocedores de que el COVID-19 es un virus que puede causar una enfermedad grave, supone un serio peligro para la colectividad, tiene una alta probabilidad de propagación y no existe un tratamiento ni profilaxis real a día de hoy.

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de eventos y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones sean, entornos seguros tanto para los espectadores como para los deportistas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

EL O LA PARTICIPANTE DECLARA:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.-Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por el personal de la organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.-Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID 19 se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en

tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID 19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA adopte las medidas que se indican en el protocolo que publica en su página web y en este documento, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID 19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID 19 el o la participante exonera a AL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del AYUNTAMIENTO DE CASTUERA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las

medidas de seguridad evitar contagios por COVID 19 podrá ser excluido/a de la competición

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de nuestra plataforma de inscripciones CHIPSERENA, a través del enlace WWW.CHIPSERENA.ES

No existirá la posibilidad de realizar inscripciones presenciales el día de la prueba

RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

- El dorsal y bolsa del corredor se recogerán el mismo día de la prueba en el lugar indicado tanto en nuestras Redes Sociales como en el correo que el participante recibirá con instrucciones al respecto.
- Es obligatorio que el participante acuda a la hora que se le indica para recoger su dorsal y bolsa del corredor. Esta medida se adopta para evitar la concurrencia, a una misma hora de todos los corredores, evitando así aglomeraciones innecesarias
- Será obligatorio formar una única fila para recoger el dorsal y bolsa del corredor, respetando la distancia mínima de dos metros de separación entre participante y participante. No se podrá recoger en pareja, ni se formarán pelotones para hablar durante la cola de espera. Se respetarán las marcas de distancia establecidas en el pavimento
- Durante la recogida del dorsal y bolsa del corredor, será obligatorio que el participante lleve puesta de forma correcta mascarilla, que como mínimo será del tipo higiénica.
- Antes de acceder a los servicios de secretaria, para recoger la bolsa del corredor y el dorsal, uno de nuestros técnicos tomará la temperatura del participante y le proporcionará gel hidroalcohólico para que se desinfecte antes de coger su pack

- Se habilitarán días anteriores a la prueba para recoger la bolsa del corredor y del dorsal a fin de evitar aglomeraciones ese mismo día (sobretudo para atletas locales)
- Se comprobará de forma fehaciente los datos personales del corredor, especialmente su teléfono móvil para su posible comunicación a las autoridades sanitarias competentes para el caso de que se detectasen infectados
- No existirá servicio de guardarropa como medida higiénico-sanitaria
- Los dorsales se recogerán en el pabellón polideportivo. En el mismo se habilitará una puerta de entrada y otra de salida para evitar cruces. Todo ello delimitado mediante vallas y señales en el suelo para mantener las distancias.

COMPETICION

- Para evitar aglomeraciones en la salida y respetar la distancia mínima social de 2 metros, la salida observará la siguiente estructura: tomarán la salida 4 participantes cada 20 segundos. Los participantes tomarán sus puestos marcados en el suelo y esperarán la orden de salida. Para hacer el proceso ágil, los corredores saldrán según su número de dorsal por lo que deberán irse preparando los 4 siguientes a los que toman la salida en una zona habilitada para ello.
- Al existir dos modalidades, 5k y 10k, primero tomaran la salida los participantes del 5k y seguidamente los del 10k, todo ello en vistas que a la llegada se eviten aglomeraciones.
- Es obligatorio tener puesta la mascarilla hasta ocupar la parrilla de salida, momento en el cual podrán desecharla en los contenedores habilitados para ello en la salida. El corredor que lo desee, puede correr con la mascarilla puesta
- Se solicita, que en la medida de lo posible, se mantenga una distancia de 4 metros entre deportistas en caso de no ser posible, se recomienda a los deportistas que se mantengan en un ángulo de 45 ° con otros deportistas y adelanten con la máxima separación posible.

- Una vez que el participante termina la competición no podrá mantenerse en la línea de llegada. Mientras recupera la forma física no debe formar pelotones para hablar ni incumplir las distancias de seguridad. Una vez que recupera la forma física es obligatorio que vuelva a ponerse la mascarilla, dirigiéndose hacia zona abierta para evitar aglomeraciones.

ENTREGA DE PREMIOS

Nuestro personal, que estará equipado con guantes y mascarilla, preparará los trofeos/ medallas en una bandeja.

La autoridad invitada para entregar los premios cogerá la bandeja y la ofrecerá para que cada deportista coja su trofeo o medalla, según corresponda.

Nuestro personal desinfectará la bandeja entre podios.

AVITUALLAMIENTO

Las botellas de agua e isotónico se situarán en mesas largas para que se encuentren más separadas de lo habitual.

Una vez que sean colocadas por el personal habilitado al efecto, se desinfectarán.

Para evitar manipular las botellas de agua o de isotónicos, no habrá personal que se las dispense a los participantes, siendo ellos quien al pasar por los puntos de avituallamiento las cojan.

Al finalizar la competición se aconseja la no ingestión de alimentos, bebidas o tabaco en los lugares de riesgo.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes declaran haber leído el protocolo de actuación y aceptan cumplir las normas impuestas debido a la situación generada por el COVID 19.

En el momento de formalizar la inscripción se entiende que acepta este protocolo y el cumplimiento de las normas impuestas.

Todo participante, al momento de formalizar la inscripción ACEPTA, que en caso de resultar contagiado por COVID 19 exonera al AYUNTAMIENTO DE CASTUERA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños

o perjuicios que pudieran derivarse para su persona. Además, queda obligado a informar del contagio a la organización a través del correo electrónico facilitado, para que ésta pueda cumplir con el deber de información con las Autoridades Sanitarias y el resto de los participantes en aras a realizar un correcto seguimiento de los casos

PROTOCOLO COVID 5K-10K “VILLA DE CASTUERA”

Ante la situación generada por la transmisión del Coronavirus COVID-19, y en pro de frenar la pandemia, se establecen medidas de prevención que eviten el contagio y reduzcan los riesgos para las personas, siendo conocedores de que el COVID-19 es un virus que puede causar una enfermedad grave, supone un serio peligro para la colectividad, tiene una alta probabilidad de propagación y no existe un tratamiento ni profilaxis real a día de hoy.

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de eventos y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones sean, entornos seguros tanto para los espectadores como para los deportistas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

EL O LA PARTICIPANTE DECLARA:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.-Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por el personal de la organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.-Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID 19 se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en

tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID 19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA adopte las medidas que se indican en el protocolo que publica en su página web y en este documento, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID 19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID 19 el o la participante exonera a AL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del AYUNTAMIENTO DE CASTUERA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las

medidas de seguridad evitar contagios por COVID 19 podrá ser excluido/a de la competición

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de nuestra plataforma de inscripciones CHIPSERENA, a través del enlace WWW.CHIPSERENA.ES

No existirá la posibilidad de realizar inscripciones presenciales el día de la prueba

RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

- El dorsal y bolsa del corredor se recogerán el mismo día de la prueba en el lugar indicado tanto en nuestras Redes Sociales como en el correo que el participante recibirá con instrucciones al respecto.
- Es obligatorio que el participante acuda a la hora que se le indica para recoger su dorsal y bolsa del corredor. Esta medida se adopta para evitar la concurrencia, a una misma hora de todos los corredores, evitando así aglomeraciones innecesarias
- Será obligatorio formar una única fila para recoger el dorsal y bolsa del corredor, respetando la distancia mínima de dos metros de separación entre participante y participante. No se podrá recoger en pareja, ni se formarán pelotones para hablar durante la cola de espera. Se respetarán las marcas de distancia establecidas en el pavimento
- Durante la recogida del dorsal y bolsa del corredor, será obligatorio que el participante lleve puesta de forma correcta mascarilla, que como mínimo será del tipo higiénica.
- Antes de acceder a los servicios de secretaria, para recoger la bolsa del corredor y el dorsal, uno de nuestros técnicos tomará la temperatura del participante y le proporcionará gel hidroalcohólico para que se desinfeste antes de coger su pack

- Se habilitarán días anteriores a la prueba para recoger la bolsa del corredor y del dorsal a fin de evitar aglomeraciones ese mismo día (sobre todo para atletas locales)
- Se comprobará de forma fehaciente los datos personales del corredor, especialmente su teléfono móvil para su posible comunicación a las autoridades sanitarias competentes para el caso de que se detectasen infectados
- No existirá servicio de guardarropa como medida higiénico-sanitaria
- Los dorsales se recogerán en el pabellón polideportivo. En el mismo se habilitará una puerta de entrada y otra de salida para evitar cruces. Todo ello delimitado mediante vallas y señales en el suelo para mantener las distancias.

COMPETICION

- Para evitar aglomeraciones en la salida y respetar la distancia mínima social de 2 metros, la salida observará la siguiente estructura: tomarán la salida 5 participantes cada 30 segundos. Los participantes tomarán sus puestos marcados en el suelo y esperarán la orden de salida. Para hacer el proceso ágil, los corredores saldrán según su número de dorsal por lo que deberán irse preparando los 5 siguientes a los que toman la salida en una zona habilitada para ello.
- Al existir dos modalidades, 5k y 10k, primero tomarán la salida los participantes del 5k y seguidamente los del 10k, todo ello en vistas que a la llegada se eviten aglomeraciones.
- Es obligatorio tener puesta la mascarilla hasta ocupar la parrilla de salida, momento en el cual podrán desecharla en los contenedores habilitados para ello en la salida. El corredor que lo desee, puede correr con la mascarilla puesta
- Se solicita, que en la medida de lo posible, se mantenga una distancia de 4 metros entre deportistas en caso de no ser posible, se recomienda a los deportistas que se mantengan en un ángulo de 45 ° con otros deportistas y adelanten con la máxima separación posible.

- Una vez que el participante termina la competición no podrá mantenerse en la línea de llegada. Mientras recupera la forma física no debe formar pelotones para hablar ni incumplir las distancias de seguridad. Una vez que recupera la forma física es obligatorio que vuelva a ponerse la mascarilla, dirigiéndose hacia zona abierta para evitar aglomeraciones.

ENTREGA DE PREMIOS

Nuestro personal, que estará equipado con guantes y mascarilla, preparará los trofeos/ medallas en una bandeja.

La autoridad invitada para entregar los premios cogerá la bandeja y la ofrecerá para que cada deportista coja su trofeo o medalla, según corresponda.

Nuestro personal desinfectará la bandeja entre podios.

AVITUALLAMIENTO

Las botellas de agua e isotónico se situarán en mesas largas para que se encuentren más separadas de lo habitual.

Una vez que sean colocadas por el personal habilitado al efecto, se desinfectarán.

Para evitar manipular las botellas de agua o de isotónicos, no habrá personal que se las dispense a los participantes, siendo ellos quien al pasar por los puntos de avituallamiento las cojan.

Al finalizar la competición se aconseja la no ingestión de alimentos, bebidas o tabaco en los lugares de riesgo.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes declaran haber leído el protocolo de actuación y aceptan cumplir las normas impuestas debido a la situación generada por el COVID 19.

En el momento de formalizar la inscripción se entiende que acepta este protocolo y el cumplimiento de las normas impuestas.

Todo participante, al momento de formalizar la inscripción ACEPTA, que en caso de resultar contagiado por COVID 19 exonera al AYUNTAMIENTO DE CASTUERA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños

o perjuicios que pudieran derivarse para su persona. Además, queda obligado a informar del contagio a la organización a través del correo electrónico facilitado, para que ésta pueda cumplir con el deber de información con las Autoridades Sanitarias y el resto de los participantes en aras a realizar un correcto seguimiento de los casos